CONTRATO DE OBRA Nº 009-2024

"ADECUACION Y MEJORAMIENTO DE LA VIA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ISLANDIA- LA MARINA CORREGIMIENTO EL CAIMO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA"

Armenia, diciembre de 2024

EJECUCIÓN DE LA OBRA Desde el 21 de noviembre de 2024 hasta el 05 de diciembre de 2024

UBICACIÓN	VIA DE TERCER ORDEN DENOMINADA ISLANDIA-LA MARINA CORREGIMIENTO EL CAIMO DEL MUNICIPIO DE ARMENIA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE LEGALIZACIÓN	23 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE INICIO	NOVIEMBRE 21 DE 2024
FECHA TERMINACIÓN CONTRATO	DICIEMBRE 05 DE 2024
PLAZO CONTRACTUAL	15 DIAS
FECHA DE SUSPENSIÓN No. ---	N/A
FECHA DE REINICIO No. ---	N/A
ADICIONAL EN TIEMPO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	DICIEMBRE 05 DE 2024
VALOR INICIAL CONTRATO	$ 60.119.948,00
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 60.119.948,00
VALOR ANTICIPO	N/A
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE ARMENIA
CONTRATISTA	ING. JHON JAIRO SANDOVAL GALINDO
SUPERVISORA	ING. ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES

Registro fotográfico de obra entregada

Nota: En caso de que exista mas de una suspensión y reiniciación, se debe anexar el numero de filas que contengan la información de las suspensiónes y reinicios realizados

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO:

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 60.119.948,00	
VALOR ANTICIPO		
VALOR ADICIONAL AL CONTRATO	$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 60.119.948,00	
VALOR OBRA EJECUTADA		$ 60.085.548,00
VALOR CONTRATO NO EJECUTADO		
VALOR ANTICIPO		$ 0,00
VALOR ACTA FINAL DE OBRA		
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 34.400,00	
SUMAS IGUALES	$ 60.085.548,00	$ 60.085.548,00

EL INTERVENTOR PRESENTA A LA ENTIDAD CONTRATANTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

. Paz y salvo de pago por aportes parafiscales, Comfenalco, Sena, ICBF y FIC

. Paz y salvo de pago de autoliquidaciones a salud, pensión , ARP del personal vinculado.

. Bitácora de la obra original

. Estudio fotográfico de la obra impreso y en medio magnético, que den cuenta del proceso evolutivo de la obra, planos de obra ejecutada (planos record)

. Fotografía de la valla instalada en el sitio de la obra

. Revisión de las pólizas, determinando la vigencia y el valor de las mismas

El contratante y el interventor, procede a la revisión de los documentos entregados, los cuales se encuentran ajustados a lo exigido en el contrato, Así mismo verifican que los valores consignados en las actas coinciden con lo pactado en el presente contrato.

DE IGUAL FORMA DECLARAN:

A. Que la obra fue entregada por el contratista y recibida por el contratante a entera satisfacción tal y como consta en el acta respectiva.

B. Que en la presente acta de liquidación del contrato, están incluidos todos los valores de obra ejecutada.

C. Que el contratista ejecuto las obras en el plazo previsto.

D. Que no se impusieron multas y/o sanciones de ninguna naturaleza al contratista.

E. Que agotado el objeto fisico del contrato queda un saldo a favor del contratante de

F. Que el contratista manifiesta que el municipio de Armenia en calidad de contratante, cumplió con todas sus obligaciones y que por lo tanto renuncia a toda acción, reclamación o demanda contra el Municipio de Armenia en relación con el contrato y la presente acta.

G. Los vicios ocultos que no puedan haber sido encontrados, así como las consecuencias que de ellos deriven, son de plena responsabilidad del contratista.

Por lo anteriormente expuesto, las partes, de común acuerdo dan por liquidado el contrato de obra No 009 de 2024 ---, declarándose las partes a paz y salvo mutuamente, libres de toda divergencia o desacuerdo, razones por las cuales no se deja constancia alguna sobre observaciones u objeciones

En constancia de lo anterior, se suscribe por los que en ella intervinieron, en tres (03) ejemplares del mismo tenor.

ING JHON JAIRO SANDOVAL
CONTRATISTA

ING. ISABEL CRISTINA ORTIZ CORTES
SUPERVISORA

ING CLAUDIA MILENA ARENAS AGUDELO
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA